



EXPEDIENTE
DE
MODIFICACION DE CREDITOS

PRESUPUESTO: 2025
MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CREDITO
Nº: 3



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA nº 251 del 11 de julio de 2025

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MODALIDAD HABILITACIÓN DE CRÉDITO

Por Orden Foral 139/2025, de 2 de junio, del Departamento de Sostenibilidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se resuelve la convocatoria de 2025 de subvenciones para actuaciones en materia de Economía Circular en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Esta Resolución se publica en B.O.G. nº 107 del 9 de junio de 2025.

A este respecto, Badesa, S.A.U. presentó 2 proyectos para las que se le ha concedido las siguientes subvenciones:

Subvención - entidad	Proyecto	Presupuesto del proyecto	Cantidad concedida
Economía circular - DFG 2025 (no prioritario) 2025-PREV-000086-01	Renovación de minigarbigunes	37.201,45 € (IVA incl.)	27.901,09 €
Economía circular - DFG 2025 (prioritario) 2025-PREV-000087-01	Aplicación de tasa justa en el municipio de Eibar con posibilidad de extensión a la comarca	54.669 € (IVA incl.)	41.001,75 €

La aprobación de la concesión de la subvención por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa posibilita aumentar la partida del Presupuesto de Ingresos, lo que permite habilitar crédito presupuestario en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio.

Respecto al proyecto de “renovación de minigarbigunes” se dispone en el Presupuesto de crédito adecuado y suficiente para sufragar el gasto, por lo que no se considera necesario habilitar mayor consignación presupuestaria en la partida.

Respecto al proyecto de “Aplicación de tasa justa en el municipio de Eibar con posibilidad de extensión a la comarca” se procede a través de esta modificación presupuestaria habilitar crédito presupuestario en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio financiando con la subvención concedida por la Diputación Foral de Gipuzkoa.



Al amparo de lo previsto en el art. 31 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, se se acuerda la siguiente RESOLUCIÓN de modificación presupuestaria bajo la modalidad de Habilitación de Crédito ajustada a la estructura presupuestaria vigente:

Primero.- Proceder a la tramitación de una modificación presupuestaria en la Mancomunidad bajo la modalidad de Habilitación de Crédito.

Estado de Ingresos

Partida Presupuestaria	Denominación	Créditos		
		Actuales	Modificaciones	Definitivos
2 1000.420.99.162.10 2025	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	0,00	41.001,75	41.001,75
TOTAL FINANCIACIÓN				41.001,75 €

Estado de Gastos

Partida Presupuestaria	Denominación	Créditos		
		Actuales	Modificaciones	Definitivos
1 1000.649.01.162.10 2025	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE INTEGRACIÓN DE DATOS RU	0,00	41.001,75	41.001,75
TOTAL CRÉDITOS A HABILITAR				41.001,75 €

Instruido el correspondiente expediente de Habilitación de Crédito entre partidas presupuestarias de gastos, se resuelve su aprobación.

En Eibar, a 11 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE

Ion Zubiaurre Ros